

República del Ecuador
Superintendencia de Compañías

RESOLUCION No. 03-C-DIC- 790

EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto de la compañía "**SERRANO HAT EXPORT CIA.LTDA.**" otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca el 19 de Diciembre del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE, los Departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes Nro. 959-IC-CI y 1790-DJ-03 del 19 y 22 de Diciembre del 2003, respectivamente, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía "**SERRANO HAT EXPORT CIA.LTDA.**", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

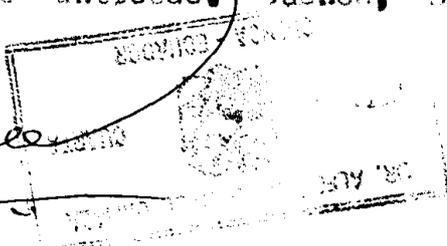
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Segundo del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a


Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que, he dado cumplimiento con la disposición de la resolución que antecede. Cuenca, Diciembre 29 del 2003.

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 29 de diciembre del 2003.

[Handwritten signature]

Dr. Rubén Quintanilla B
Notario 2º



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 517 del 2003 del REGISTRO MERCANTIL, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Registro Mercantil, de conformidad a lo establecido en el artículo 7-31 del 22 de Agosto de 1975, publicada en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 29 de Diciembre del 2003.

[Handwritten signature]
DR. REMIGIO ACQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

